



ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IDENTIFICADA CON EL NÚMERO HCE/LP/01/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:00 (catorce) horas del día 23 (veintitrés) de mayo de 2023, hora y fecha fijada para la celebración de la junta pública en la que se dará a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Congreso del Estado de Chihuahua, constituidos en la Sala Legisladoras del H. Congreso del Estado de Chihuahua, ubicada en planta baja del Edificio del H. Congreso del Estado de Chihuahua, en calle Libertad número 9 de la Colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en los artículos 29 fracciones IX, X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el apartado VI. ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, inciso G) de las bases rectoras del presente procedimiento de licitación y, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

HECHOS:

1. Con fecha 19 (diecinueve) de mayo de 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación pública presencial identificada como **HCE/LP/01/2023**. De conformidad a lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolló la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 64 de la ley de la materia, se verifico que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en las bases de la misma.
2. Habiéndose llevado a cabo la revisión a detalle por parte del H. Congreso del Estado de Chihuahua, se presentó dictamen emitido por los Departamentos de Contabilidad y de Programación y Evaluación Presupuestal, así como por el Departamento de Tecnologías de la Información, en el cual se hace constar la revisión de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron para revisión detallada en el Acto de presentación y apertura de propuestas.
3. Habiéndose analizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios los dictámenes mencionados en el párrafo que antecede, aceptándolo de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la ley de la materia, por considerar que se analizaron los elementos necesarios para la emisión de dicho documento, por lo que se exponen los siguientes resultados:



LICITANTE	EVALUACION TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA HCE/LP/01/2023
XOFTWARE IT S.A. DE C.V.	<p>TÉCNICAMENTE SOLVENTE PARA LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:</p> <p>PARTIDA ÚNICA:</p> <p>CONCEPTO 1 CONCEPTO 2 CONCEPTO 3 CONCEPTO 4 CONCEPTO 5 CONCEPTO 6 CONCEPTO 7 CONCEPTO 8 CONCEPTO 9 CONCEPTO 10 CONCEPTO 11 CONCEPTO 12 CONCEPTO 13 CONCEPTO 14 CONCEPTO 15 CONCEPTO 16 CONCEPTO 17 CONCEPTO 18 CONCEPTO 19 CONCEPTO 20 CONCEPTO 21</p> <p>SE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA.</p>

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67 fracción III de la ley ya citada, y el apartado VI. ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, inciso G) de las bases del presente procedimiento licitatorio, se adjudica el contrato correspondiente a la partida Única, se adjudica el contrato, relativo a la adquisición de infraestructura de tecnologías de información y comunicaciones para el H. Congreso del Estado de Chihuahua, a favor de **XOFTWARE IT S.A. DE C.V.**, por un importe total de **39'011,266.85 (Treinta y nueve millones once mil doscientos sesenta y seis pesos 85/100 M.N.) IVA incluido**, por ser el licitante que presento su proposición que resulto solvente por haber reunido, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se hace de conocimiento al licitante adjudicado, que su representante legal deberá acudir a firmar el contrato respectivo el día miércoles 24 de mayo de 2023, en las oficinas que ocupa la Secretaría de Administración del H. Congreso del Estado de Chihuahua, ubicado en el sexto piso del Edificio del H. Congreso del Estado de Chihuahua, en calle Libertad número 9 de la Colonia Centro de esta ciudad, en un horario de 11:00 a 14:00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

horas. Con la notificación del fallo, las partes se obligan a la realización del contrato que ha sido adjudicado, por lo que deberán firmarlo en la fecha y termino señalado. Asimismo, se hace de su conocimiento que, si los interesados no firmaren el contrato por causas imputables al mismo, el H. Congreso del Estado de Chihuahua convocara a un nuevo procedimiento.

De igual forma se le notifica al licitante adjudicado, que deberá presentar las garantías de anticipo, cumplimiento de contrato dentro de los plazos señalados en la Ley de la materia, por los importes correspondientes solicitados en las bases del procedimiento.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la materia, esta acta integrante de las bases a la Licitación, para efectos de notificación personal se informa que a partir de esta fecha esta acta estará disponibles para su consulta en la página del H. Congreso del Estado de Chihuahua www.congresochihuahua.gob.mx/licitaciones y en el Portal de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman el Servidor Público Mtro. Ottofriderch Rodríguez Alonso, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Congreso del Estado de Chihuahua, quien emite el presente fallo, así como demás personas que intervienen en el acto, sin que la falta de firma de alguno reste validez o efecto a la misma, entregándose copia a los asistentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.



**MTRO. OTTOFRIDERCH RODRÍGUEZ ALONSO
PRESIDENTE DEL COMITÉ**



**LIC. JAHZZIEL ISMERAÍ AGUIRRE REYES
SUPLENTE VOCAL**



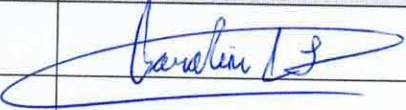
**LIC. JOSÉ VÍCTOR SALAS PULIDO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN**



**C.P. LUIS MANUEL DURAN CHAVEZ
OBSERVADOR**



POR LOS LICITANTES ASISTENTES:

NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
XOFTWARE IT S.A. DE C.V.	Deudavica Carolina Cono López	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA HCE/LP/01/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2023.

[Handwritten blue ink marks on the right margin, including a large 'A' and several vertical strokes.]